

88918

68918



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE DON SALVADOR PUJOL BARCONS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA; RESIDENTE EN  
BARCELONA, Peliu y Godina 63.

sobre:

"UNA VISERA DE PROYECCION OPTICA".



El presente modelo hace referencia a una visera de protección óptica, destinada a los parabrisas de los coches, propia para proteger la vista del conductor, en los cruces nocturnos con otros vehículos.

- 5.- Esta visera, está afecta de dos circunstancias excepcionales en ésta clase de accesorios, cuyas características esenciales son: la movilidad o capacidad de desplazamiento y fijación que posee la visera, y el contorno o perfil otorgado a la misma, que permite al conductor tener claramente visible y sin interposición de ningún objeto, la zona más destacadamente importante en la transcendencia de la conducción, como es el margen derecho de la carretera.

- 10.- A fin de dar una más completa idea de lo enunciado, se representa en el gráfico adjunto un caso práctico ya realizado del objeto de la solicitud con el cual se auxiliará la consiguiente descripción.

- 15.- En la Fig. 1ª., se representa la visera vista frontalmente.

- 20.- En la Fig. 2ª., se repite su representación en una perspectiva de su cara posterior.

- Y la Fig. 3ª., muestra la visera en su corte transversal
- 25.- Con arreglo a lo diseñado vemos que la visera en sí es una placa de material transparente (4) teñida o coloreada en forma que neutraliza en la proporción debida la perpendicularidad de los rayos lumínicos de todos los colores. Montada ésta placa por su arista superior en un montante (5) el cual a su vez está articulado a un soporte (3) de fijación, metálico, que mediante un juego escalonado de bisagras dotadas de resortes (7) de estabilización le permite efectuar fácilmente un arco de torsión, mayor a 180°.
- 30.-



La particularidad indicada como primordial en ésta visera es la de la forma en línea quebrada que posee el contorno de la misma. En la Fig. 1ª., se vé la placa transparente en la posición que debe ocupar observada por el conductor del vehículo. Su contorno que debiera ser un cuadrilátero, está desprovisto de su ángulo inferior derecho, a causa de una cortadura oblicua (8) que le suprime su ángulo inferior. Al propio tiempo que la arista inferior horizontal (9), también experimenta en su punto medio otra hendidura en ángulo recto (10) que le resta una parte de su altura.

De éste modo se consigue tener claramente visible el bordillo marginal de la carretera, precisamente en ésta parte triangular descubierta quedando tangencialmente al indicado límite, tapada o neutralizada la zona central del campo óptico, por la placa cuyo resto de cuadrilátero intercepta la totalidad del recuadro visible por el conductor.

La indicada entalladura (10) dá lugar a dejar también netamente visible el borde delantero del "capó" del motor.

Esta distribución y ordenación de las zonas del campo óptico debe resolverlas el conductor, calculando con arreglo a su emplazamiento y medidas físicas, valiéndose para ello de la cualidad indicada que posee la visera de ser desplazable en todos sentidos, por toda la superficie del parabrisas.

La movilidad o desplazamientos indicados se debe a estar equipado el soporte metálico con dos ventosas (11 y 11a) de material adecuado y cuidadosamente resueltas para efectividad de su cometido.

Finalmente como complemento accesorio del soporte, éste presenta en su cara posterior un segundo tabique (12) que forma con el primero un espacio intermedio (13) propio para su utilización



como carpeta portadora de algún papel o documento.

- 5.- La realización práctica o fabricación del modelo descrito podrá dar lugar a variaciones, del orden de calidad de materiales, dimensiones, colorido, o presentación que no por ello alterarán la esencialidad que rige al modelo.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 10.- 1ª.- Una visera de protección óptica, destinada a anular el deslumbramiento de los conductores de vehículos en los cruces nocturnos, caracterizada por estar constituida por una placa transparente de colorido y cualidades amortiguadoras, la cual aparece montada en un soporte dotado de medios que le permiten su desplazamiento en todos sentidos y fijación estable en el punto preciso, para acomodarse a las condiciones físicas del usuario.
- 15.-

- 20.- 2ª.- Una visera, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la cualidad de la forma del perímetro de la placa transparente, cuyo trazado general de cuadrilátero, experimenta en el ángulo inferior derecho el fraccionamiento o supresión de una zona triangular, que deja claramente visible de un modo tangencial la zona marginal derecha del borde de la carretera, precisa para la buena conducción.

- 25.- 3ª.- Una visera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el contorno inferior de la placa, queda establecido en una línea quebrada que comprende dos tramos rectilíneos horizontales, a distintas alturas y otro tramo oblicuo que se eleva hasta el ángulo superior derecho, aproximadamente.

- 30.- 4ª.- Una visera, según la reivindicación 1ª., caracterizada porque la placa reivindicada se halla retenida en su solo borde superior por un montaje rectilíneo que se vincula mediante

68918

-5-



bisagras con muelles de estabilización a un soporte que es el que se situa sobre el cristal del parabrisas, quedando dotada de un juego angular, articular de una capacidad mayor a 180°.

5ª.- UNA VISERA DE PROTECCION OPTICA.

5.-

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 9 de octubre de 1958

68918

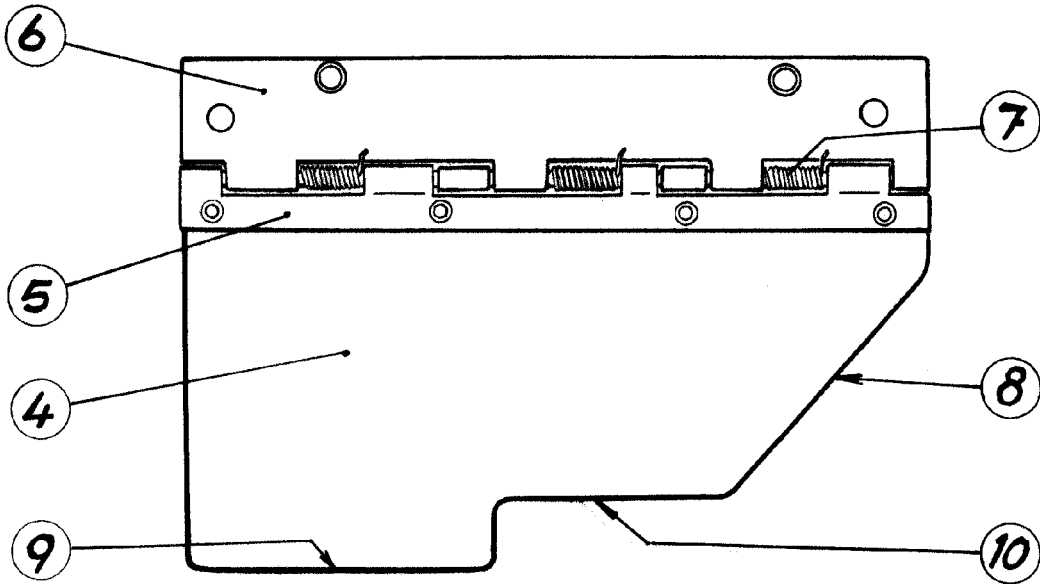


Fig. 1

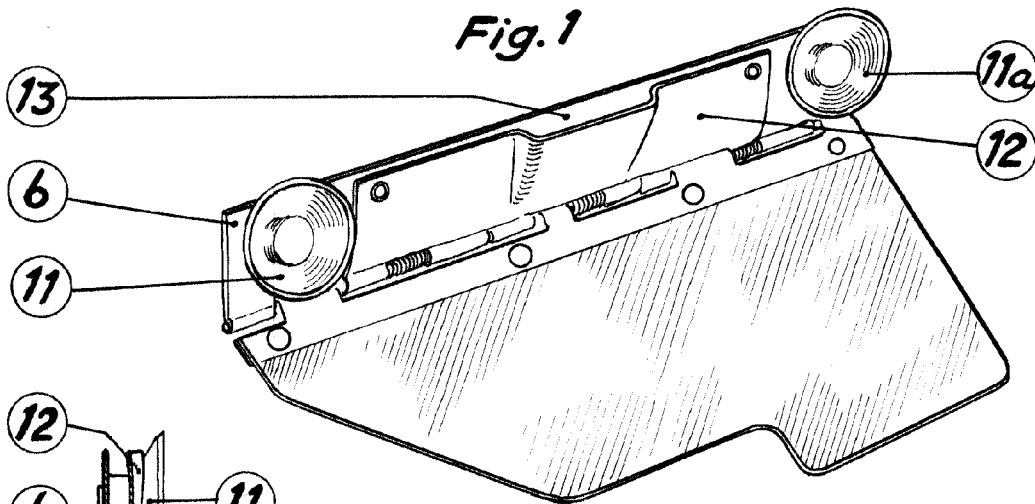


Fig. 2

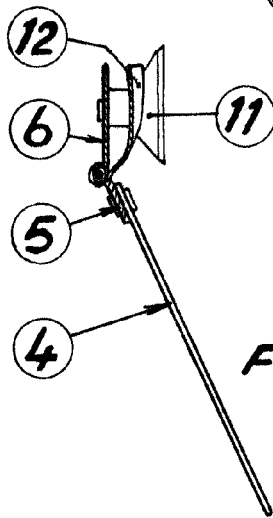


Fig. 3

Escala variable